

# 1. Introducción

El Círculo de Comparación Intermunicipal de Seguridad Alimentaria (CCISAM) nace el año 2009 por el impulso de la Diputación de Barcelona en su voluntad de estimular mejoras en los servicios municipales mediante esta herramienta de gestión. No sólo facilita la orientación a resultados, sino que también fomenta el intercambio de experiencias, de aprendizaje, de metodologías y, en definitiva, de buenas prácticas entre los participantes.

El trabajo desarrollado durante esta edición queda recogido en el presente informe que analiza los principales resultados de los datos del 2016 aportados por los entes participantes. Se ha estructurado siguiendo los siguientes apartados:

1. Introducción.
2. Justificación y análisis global de los indicadores.
3. Eje estratégico en la Seguridad Alimentaria.
4. Análisis de los talleres de mejora.
5. Resumen ejecutivo.

Los datos que se analizan a continuación corresponden principalmente, a una serie temporal formada por los últimos años, ya que son los que cuentan con mayor número de participantes, hecho que permitirá abordar la evolución mediana de los indicadores en el tiempo.

Ahora bien, los entes municipales tienen a su disposición todos los resultados recogidos desde la primera edición del Círculo en el Portal de Información Económica y de Servicios Locales (PIESL). Esta herramienta permite la visualización del cuadro resumen de indicadores así como la realización de un análisis a medida para cada municipio en función de criterios que se pueden modificar de forma dinámica. Es, por lo tanto, una herramienta que amplía la información contenida en este informe.

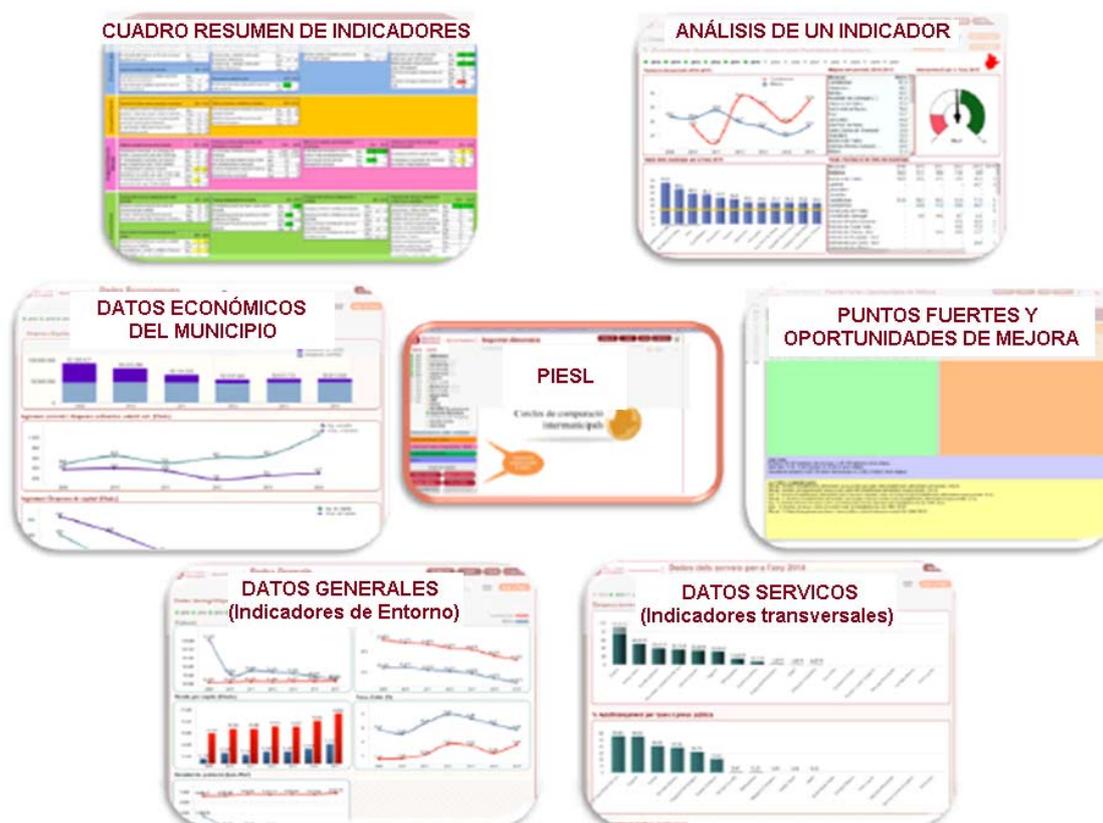


Figura 1: Muestra de diferentes imágenes del programa PIESL.

Esta octava edición se ha celebrado con la participación de 48 entes municipales de los cuales 47 son de la provincia de Barcelona (hay 37 municipios y los 10 distritos de la ciudad de Barcelona, que han sido tratados como si fueran municipios independientes) y 1 municipio de la provincia de Tarragona (Cambrils).

A pesar de que este año se han incorporado Montgat y Olesa de Montserrat (ver Tabla 1), en relación a la edición del año anterior ha menguado el número de entes participantes debido a la baja de algunos municipios que puntualmente no han podido aportar sus datos (ver gráfico 1).

PARTICIPANTES 2016	POBLACIÓN	PARTICIPANTES 2016	POBLACIÓN
Barberà del Vallès	32.832	Olesa de Montserrat*	23.645
Cambrils	33.273	Palau-solità i Plegamans	14.494
Cardedeu	18.158	Prat de Llobregat, El	63.457
Castellbisbal	12.277	Premià de Mar	27.866
Castelldefels	64.892	Roca del Vallès, La	10.599
Cerdanyola del Vallès	57.543	Rubí	75.167
Ciutat Vella (Barcelona)	100.070	Sabadell	208.246
Cornellà de Llobregat	86.072	Sant Adrià de Besòs	36.496
Eixample (Barcelona)	264.305	Sant Andreu (Barcelona)	146.731
Franqueses del Vallès, Les	19.417	Sant Boi de Llobregat	82.402
Gavà	46.266	Sant Cugat del Vallès	88.921
Gràcia (Barcelona)	120.918	Sant Feliu de Llobregat	44.086
Granollers	60.174	Sant Martí (Barcelona)	233.928
Horta-Guinardó (Barcelona)	167.268	Sant Pere de Ribes	29.842
Hospitalet de Llobregat, L'	254.804	Sant Sadurní d'Anoia	12.654
Igualada	38.987	Santa Coloma de Gramenet	117.153
Les Corts (Barcelona)	81.642	Sants-Montjuïc (Barcelona)	180.977
Manlleu	20.104	Sarrià-Sant Gervasi (Barcelona)	148.026
Manresa	74.752	Sitges	28.478
Masnou, El	23.119	Terrassa	215.121
Mataró	125.517	Vic	43.287
Mollet del Vallès	51.491	Viladecans	65.779
Montgat*	11.621	Vilafranca del Penedès	39.365
Nou Barris (Barcelona)	164.881	Vilanova i la Geltrú	65.972

\*Nueva incorporación al Círculo.

Tabla 1: Entes participantes en la edición 2016 y su población.



Gráfico 1: Evolución temporal del número de entes participantes. Periodo 2009-2016.

Los 37 entes municipales participantes de la demarcación, excluyendo Barcelona ciudad, representan el 46,3% de los municipios de la provincia de Barcelona con una población de más de 10.000 habitantes, los cuales son los principales destinatarios de este Círculo (ver gráfico 2).

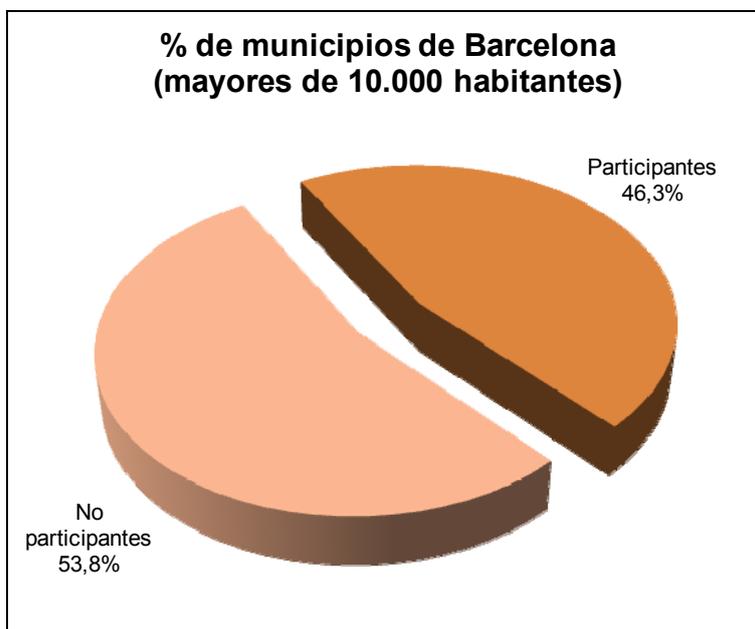


Gráfico 2: Porcentaje de municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (Municipios mayores de 10.000 habitantes).

Esta participación representa el 75,6% del total de la población de la demarcación de Barcelona de los municipios de más de 10.000 habitantes si no se incluye Barcelona (ver gráfico 3) mientras que, si se incluye, la representación es del 83,6% de la población (ver gráfico 4).

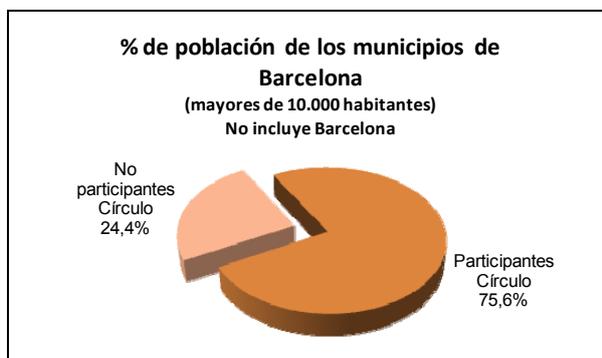


Gráfico 3: Porcentaje de población de los municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (Municipios mayores de 10.000 habitantes).  
**No incluye Barcelona ciudad**

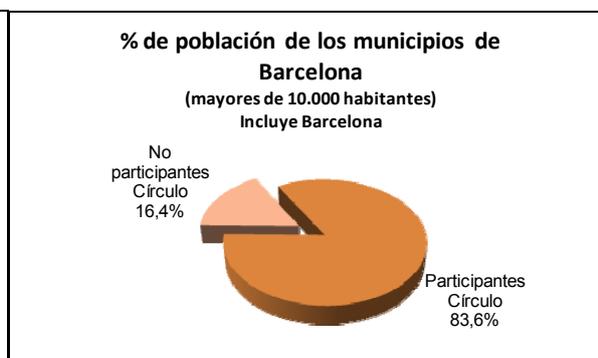


Gráfico 4: Porcentaje de población de los municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (Municipios mayores de 10.000 habitantes).  
**Incluye Barcelona ciudad**

Se puede concluir, entonces, que el grado de representatividad de la población de la provincia de Barcelona en el Círculo de Comparación Intermunicipal de SAM es muy elevado. Es justamente esta representatividad la que garantiza la solidez y fiabilidad de las conclusiones que a continuación se manifiestan.

Los resultados analizados se derivan del Cuadro Resumen de Indicadores (QRI) que contempla un total de 46 indicadores agrupados en 5 dimensiones. Del número total de indicadores, 5 están vinculados a la dimensión de entorno, la cual ofrece una visión descriptiva del municipio, mientras que el resto permiten valorar la gestión que se hace del servicio y los resultados que se derivan (ver gráfico 5). Se puede observar una distribución equitativa de indicadores entre las cuatro dimensiones (excluyendo la dimensión de entorno).

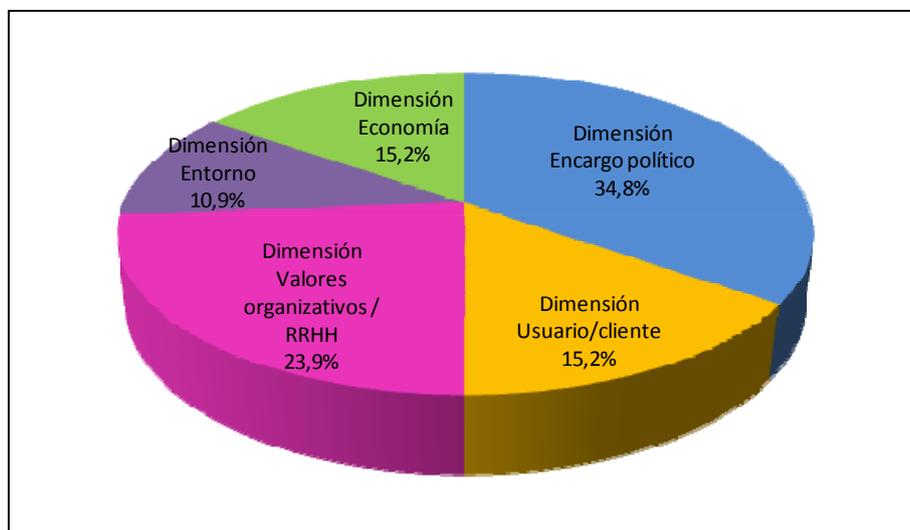


Gráfico 5: Porcentaje de distribución de los indicadores para cada una de las dimensiones de estudio.

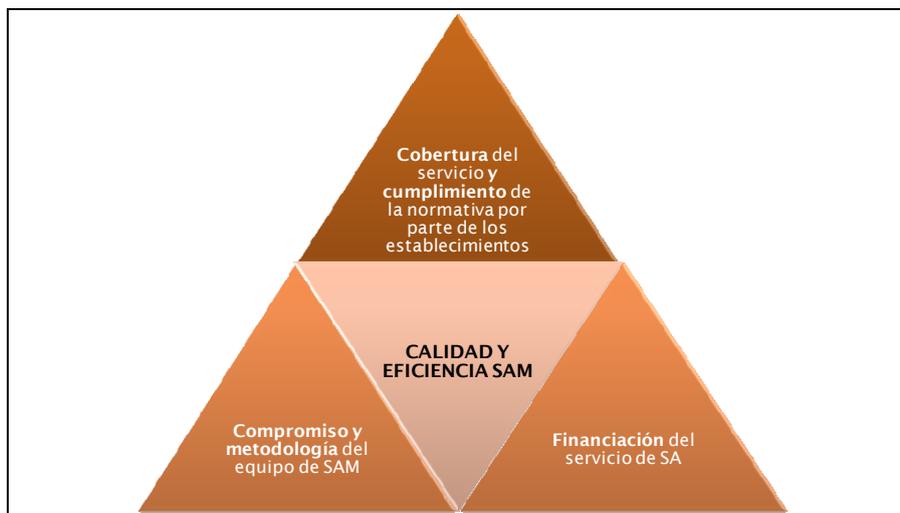
## 2. Justificación y análisis global de los indicadores

Este año se ha optado por variar la estructura de este informe de conclusiones para ofrecer una mayor coherencia y continuidad de los contenidos durante su lectura. Así, los análisis exhaustivos que se habían hecho hasta ahora de todos los indicadores del QRI se centrarán de ahora en adelante en aquellos resultados que sean más relevantes.

El objetivo estratégico **La calidad y eficiencia de los servicios municipales de Seguridad Alimentaria** sirve como hilo conductor del relato de este informe siendo, además, una necesidad que todos los municipios en mayor o menor grado tienden a incorporar en su cultura organizativa.

Tal como se recoge en la figura 2, se han identificado tres grandes ejes que ayudan a valorar este objetivo estratégico:

- **La financiación del servicio de Seguridad Alimentaria** para la vigilancia y el control de las condiciones higiénicas y sanitarias de los establecimientos alimentarios que son competencia municipal.
- **El compromiso y la metodología del equipo** que son características esenciales dentro de unos servicios donde el factor humano es predominante y responsable del éxito en el logro de los resultados.
- **La cobertura del servicio y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos** alimentarios que son el resultado final del desarrollo de los ejes anteriores y el instrumento que permite evaluar el nivel de riesgo sanitario al que está expuesta la ciudadanía.



*Figura 2: Triángulo conceptual del objetivo estratégico en la Seguridad Alimentaria*

Este análisis global de los indicadores, como en ediciones anteriores, contemplará las siguientes perspectivas siempre y cuando sean relevantes:

- Descripción de los datos correspondientes a los valores medios del año en estudio y, para algunos indicadores, análisis simple de dispersión de datos correspondientes a los diferentes municipios participantes.
- Comparativa según el tamaño poblacional de los participantes destacando las diferencias significativas entre los entes de más de 60.000 habitantes (+60) y los de menos de 60.000 habitantes (-60). Para algunos indicadores donde el impacto puede ser significativo, se realiza también esta comparativa excluyendo la ciudad de Barcelona.
- Análisis temporal de la evolución de los indicadores.
- Perspectiva transversal con otros servicios donde se comparan aquellos indicadores comunes en todos los servicios analizados en los Círculos de Comparación Intermunicipal de la Diputación de Barcelona.
- Estudio de correlaciones entre diferentes indicadores.

### 3. Objetivo estratégico en la Seguridad Alimentaria

#### La calidad y la eficiencia de los servicios municipales de Seguridad Alimentaria

Del mismo modo que este objetivo estratégico forma parte inherente de todos los servicios municipales, también representa, en sí mismo, un **objetivo clave** de los servicios de Seguridad Alimentaria a causa de los diferentes factores que condicionan el control higiénico y sanitario de los establecimientos alimentarios minoristas de los municipios. A nivel interno, estos condicionantes son aquellos relacionados con los recursos disponibles ya sean económicos o de personal para la gestión y ejecución del control sanitario; mientras que a nivel externo, el principal condicionante es el mismo establecimiento alimentario y su titular.

Para entender la aportación que cada uno de los tres ejes hace sobre el objetivo estratégico, a continuación se presenta un análisis individualizado de cada uno de ellos.

#### La financiación del servicio de Seguridad Alimentaria

En este eje se analiza cómo se financia el servicio de Seguridad Alimentaria, valorando aspectos como el peso de este servicio dentro del gasto municipal o cómo se estructura su financiación. La disponibilidad de unos recursos económicos suficientes es uno de los dos ejes que forman la base del “triángulo” conceptual del objetivo estratégico siendo, además, el eje imprescindible para el desarrollo de los otros dos ejes y, por lo tanto, para la prestación del propio servicio.

Así pues, se analizan los indicadores que se presentan a continuación:

Indicadores de la 'financiación del servicio de Seguridad Alimentaria'	2014	2015	2016
% del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud Pública	17,8 %	16,9 %	16,6 %
% del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente municipal	0,12 %	0,13 %	0,12 %
Gasto corriente de SAM por habitante	0,87	0,89	0,91
% de autofinanciación por tasas y precios públicos sobre el gasto corriente de SAM	10,0 %	12,6 %	10,8 %
% de financiación por parte de otras instituciones sobre el gasto corriente de SAM	23,7 %	23,9 %	22,6 %
% de financiación por parte del ayuntamiento sobre el gasto corriente de SAM	66,3 %	63,5 %	66,6 %
% de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos	69,1 %	54,9 %	55,7 %
% de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a instalaciones sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	75,4 %	82,1 %	83,9 %
% de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a prácticas de manipulación sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	76,6 %	83,8 %	84,4 %
% de establecimientos alimentarios inspeccionados que disponen de autocontroles sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	69,0 %	71,7 %	70,5 %

Tabla 2: Indicadores del eje estratégico “La financiación del servicio de Seguridad Alimentaria”. Periodo 2014-2016.

Entender la relación entre el gasto corriente de SAM y el gasto corriente del servicio de Salud Pública junto con el gasto corriente municipal (ver gráfico 6), así como la composición de su financiación, es determinante para entender el grado de prioridad política que se otorga a la Seguridad Alimentaria.

A continuación se muestra el gráfico que permite comparar el peso de la Seguridad Alimentaria dentro de los presupuestos de Salud Pública y del Ayuntamiento a lo largo de los últimos años.

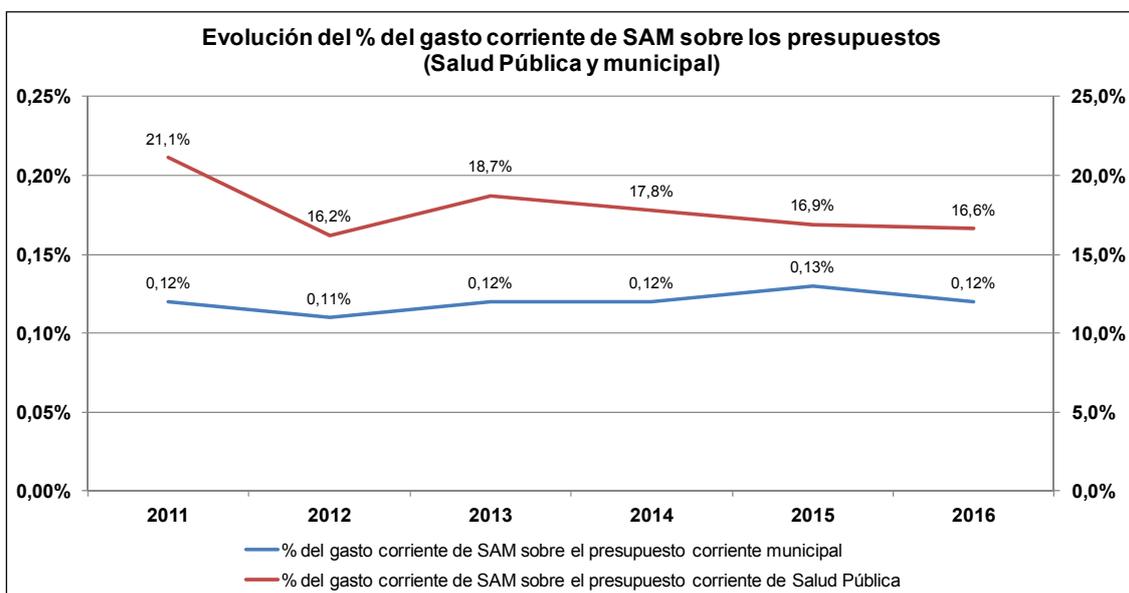


Gráfico 6: Evolución del porcentaje del gasto corriente de SAM sobre los presupuestos (Salud Pública y municipal).  
Periodo 2011-2016.

Desde que en el año 2012 se sufrió una importante reducción en el gasto corriente de SAM sobre el presupuesto de Salud Pública, este indicador no ha sufrido grandes variaciones. Ahora bien, destaca cómo la mejora alcanzada en 2013 se ha visto reducida en los últimos años.

En cambio, durante este periodo el gasto corriente de SAM se ha mantenido estable en relación al presupuesto corriente municipal, situación que se confirma con el análisis por tramos de población.

Cabe mencionar que la ligera disminución del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud Pública que se puede ver año tras año desde el 2013 viene influenciada por los distritos de la ciudad de Barcelona: sin ellos, se percibe desde 2014 una ligera recuperación del peso de la Seguridad Alimentaria sobre el presupuesto de Salud Pública de los municipios participantes en el CCISAM (ver gráfico 7).

Entre el 2013 y el 2016 el gasto corriente de SAM pierde peso respecto del presupuesto de Salud Pública pero se mantiene estable respecto del presupuesto municipal

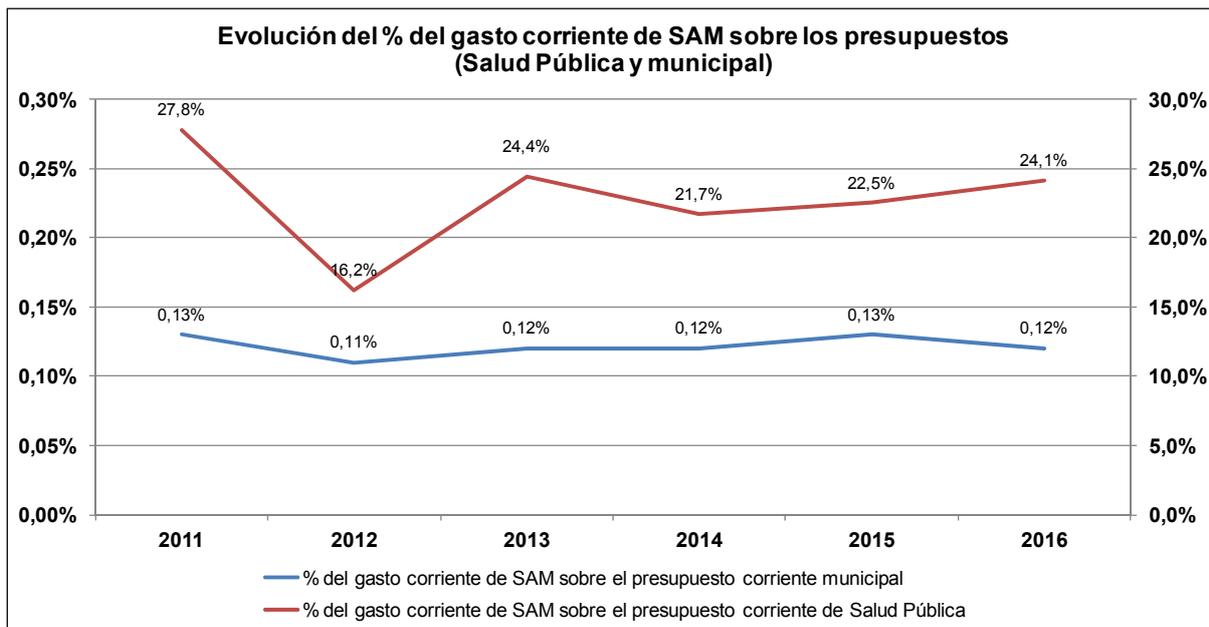


Gráfico 7: Evolución del gasto corriente de SAM y de los presupuestos (Salud Pública y municipal). Período 2011-2016. Sin Barcelona

Así mismo, haciendo el análisis por tramos de población del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud Pública se observa como, en los últimos años, también se ha mantenido más o menos estable (las variaciones no son significativas, ver gráfico 8).

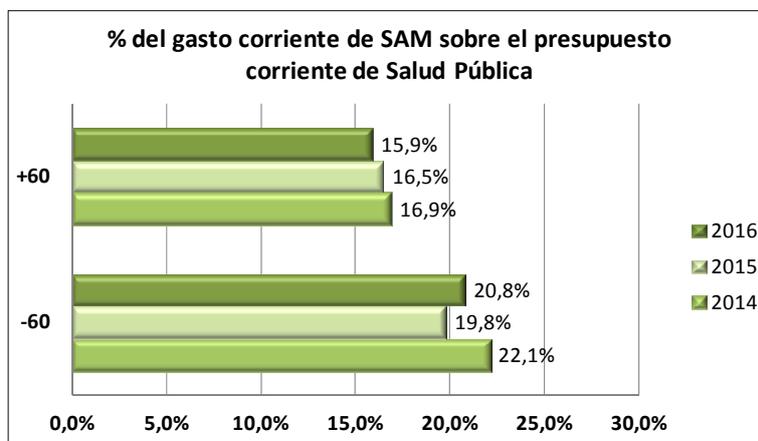


Gráfico 8: Porcentaje del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud Pública por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2014-2016.

La influencia de los distritos de Barcelona en los indicadores económicos anteriores se confirma, también, a la hora de valorar el gasto corriente de SAM por habitante, siendo para el 2016 de 0,91 € incluyendo los datos de Barcelona y de 1,12 € cuando se excluyen. Se observa así una mejora alrededor del 2,2% respecto al año 2015 y se alcanza el nivel máximo de los últimos 6 años (ver gráfico 9).

La consecución de 0,91 € de gasto corriente de SAM por habitante puede estar motivada por la reducción poblacional del 3,1% de los participantes del Círculo el año 2016

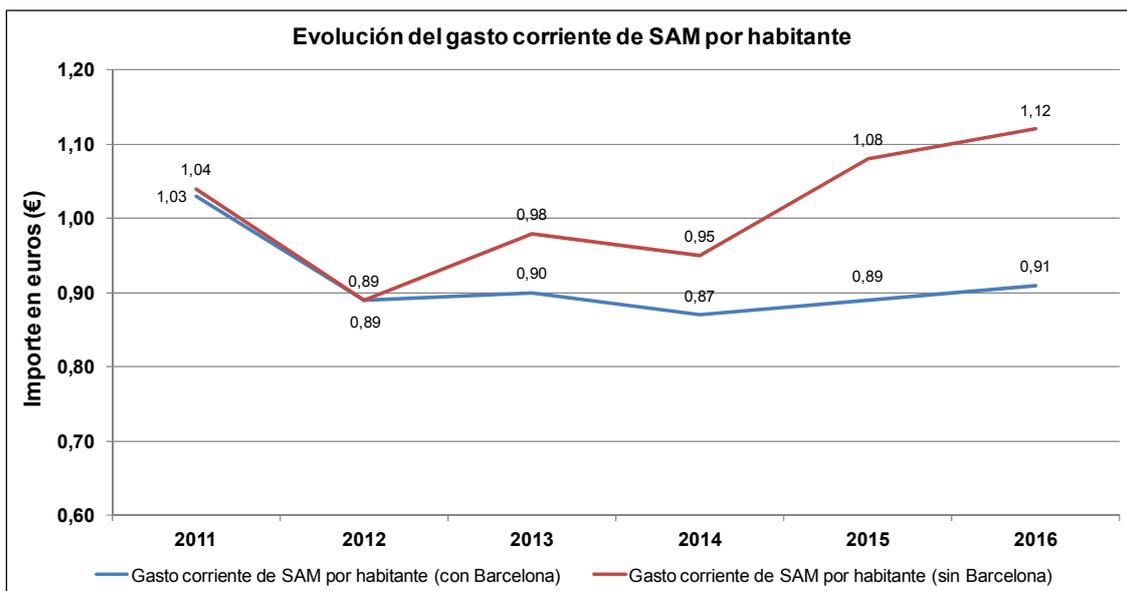


Gráfico 9: Gasto corriente de SAM por habitante (datos con y sin Barcelona). Periodo 2011-2016.

Desde una perspectiva transversal, en comparación con el resto de servicios municipales participantes en los Círculos de Comparación Intermunicipal de la Diputación de Barcelona, hay que destacar que el ámbito de la Seguridad Alimentaria continúa siendo el que comporta, de media, menos gasto por habitante y un porcentaje menor de gasto sobre el presupuesto corriente municipal, a pesar de ser una competencia municipal obligatoria (ver gráfico 10).

La Seguridad Alimentaria continúa a la cola en gasto corriente por habitante respecto al resto de servicios municipales

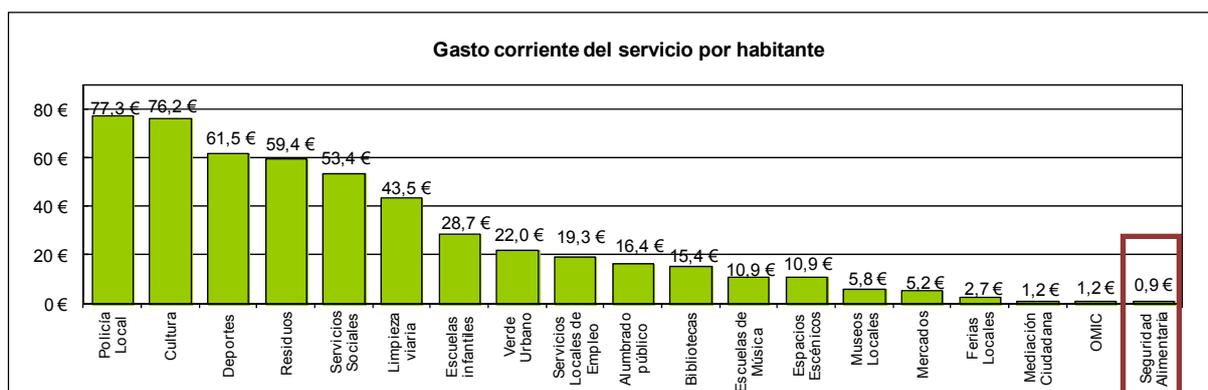


Gráfico 10: Comparativa del gasto corriente de los servicios por habitante con relación a los servicios participantes\*.

En cuanto a la financiación del servicio de Seguridad Alimentaria, se estructura principalmente en aportaciones del ayuntamiento (66,6%), junto con las que provienen de la Diputación de Barcelona (22,6%). Las tasas y precios públicos representan el 10,8% restante.

\*Datos del 2015 exceptuando los Servicios Locales de Ocupación que son datos del 2016 y los Servicios de Policía local, Espacios escénicos, OMIC y Mediación ciudadana que son datos provisionales de 2016. 9

En relación con el año anterior, este 2016 se evidencia el aumento en más de 3 puntos porcentuales de la financiación por parte del ayuntamiento (66,6% el 2016 y 63,5% el año 2015). Esta aportación ha aumentado en relación a los años anteriores para compensar, sobretudo, la menor recaudación por tasas y precios públicos. Además, a pesar de que este año la aportación de la Diputación es la misma que la del año 2015, esta se ha distribuido entre más municipios, siendo los de menor población los que han visto aumentada la aportación en comparación con los municipios de mayor población, los cuales la han visto reducida (ver gráfico 11).

Este año ha aumentado 3 puntos porcentuales la aportación de los ayuntamientos a la financiación del servicio de Seguridad Alimentaria

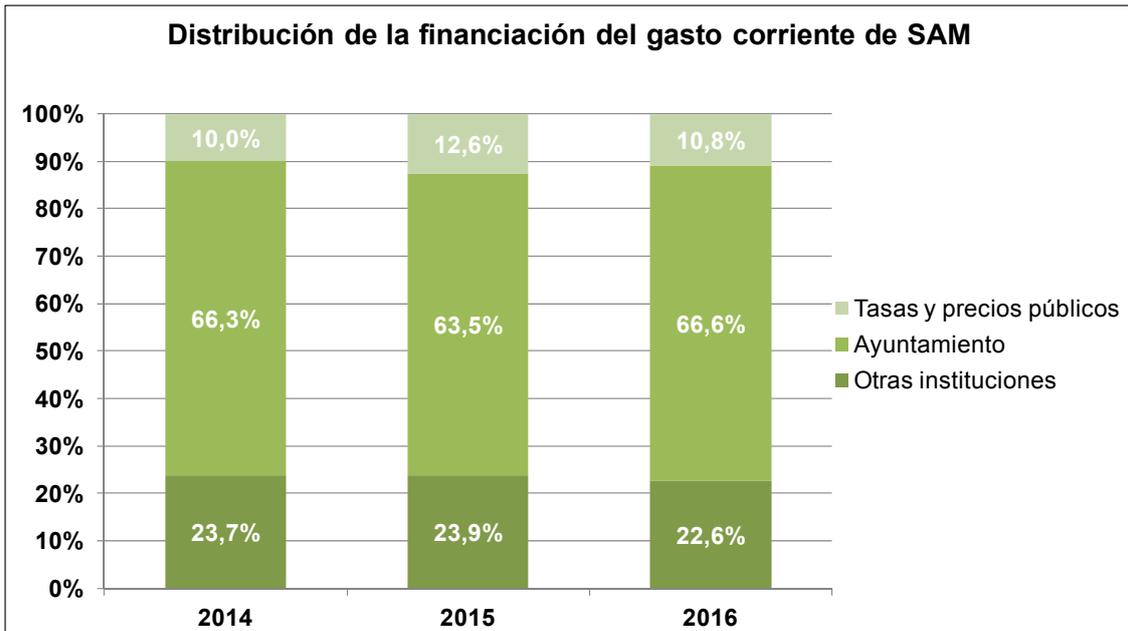


Gráfico 11: Distribución de la financiación del gasto corriente de SAM. Periodo 2014-2016.

Se observa que esta reducción de la autofinanciación por tasas y precios públicos se ha producido en los dos tramos de población, siendo de 2 puntos porcentuales en los municipios de menos de 60.000 habitantes y de 1,5 puntos en los otros (ver gráfico 12).

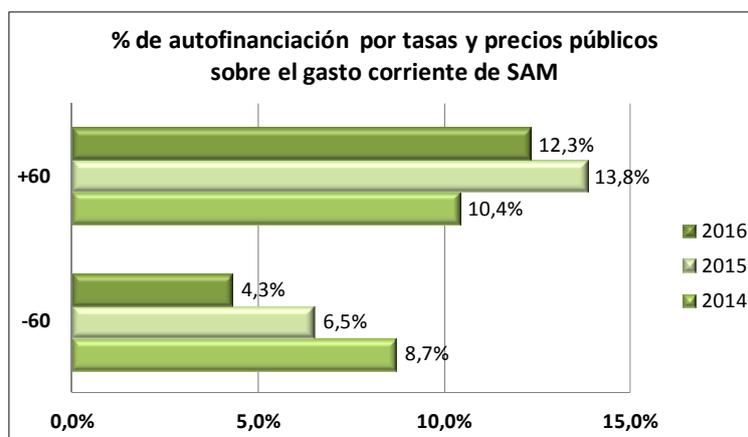


Gráfico 12: Porcentaje por tasas y precios públicos sobre el gasto corriente de SAM por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

Para entender la influencia que la autofinanciación por tasas y precios públicos puede tener sobre el gasto corriente de SAM es necesario un análisis del comportamiento a lo largo de los últimos años de los indicadores que están vinculados (ver gráfico 13). Así mismo, hay que poner de manifiesto la influencia que los distritos de Barcelona tienen sobre el gasto corriente de SAM por habitante y sobre el porcentaje de autofinanciación del gasto corriente de SAM de los años en estudio (ver gráfico 14).

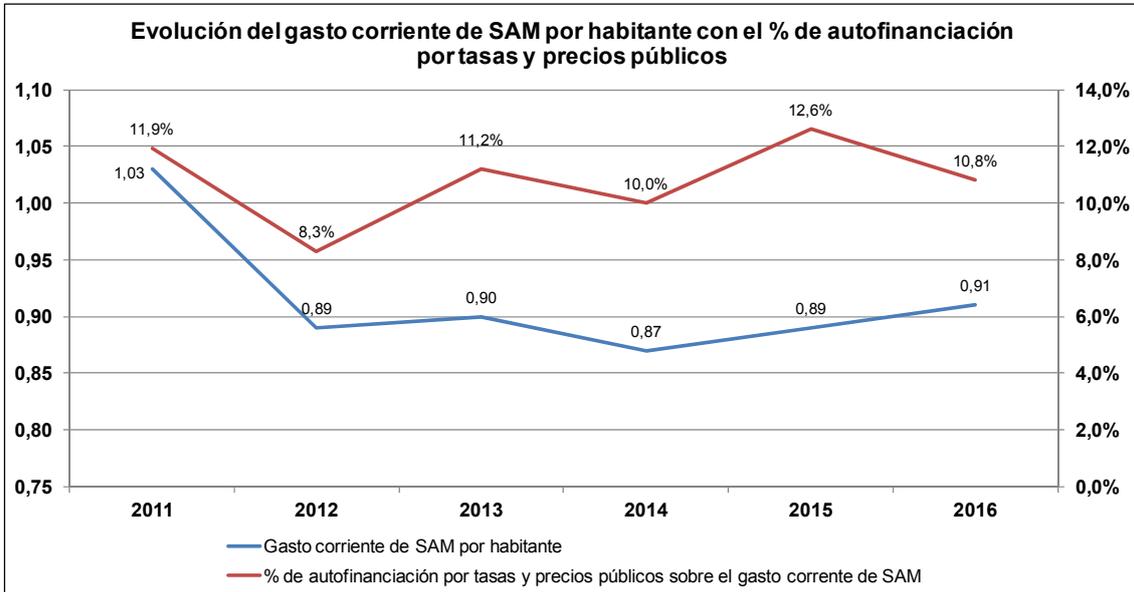


Gráfico 13: Evolución del gasto corriente de SAM por habitante y el porcentaje de autofinanciación por tasas y precios públicos sobre el gasto corriente de SAM. Periodo 2011-2016.

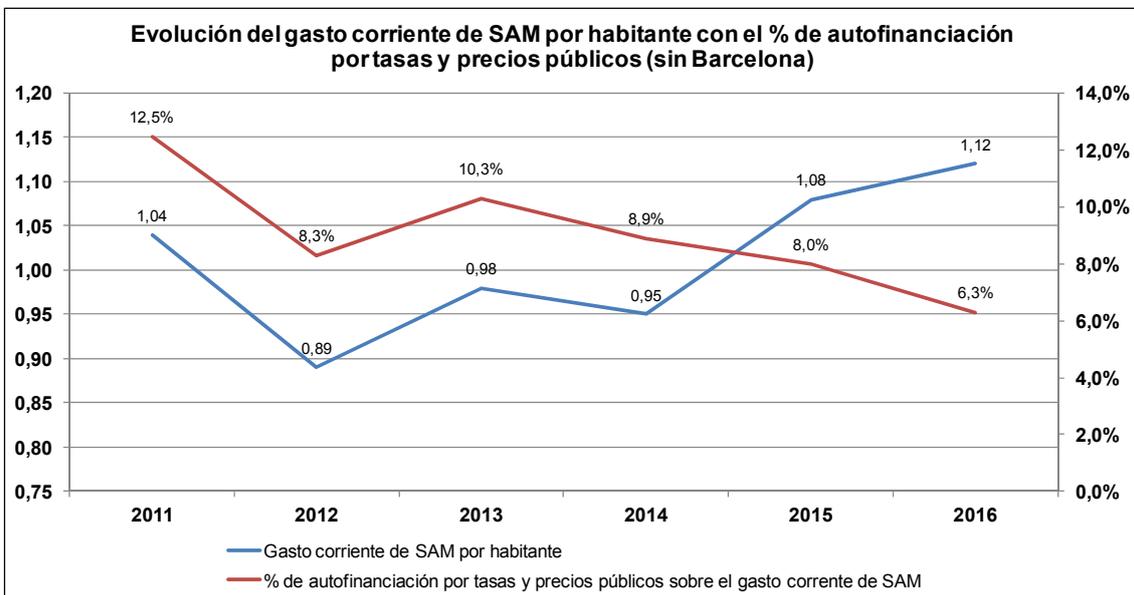


Gráfico 14: Evolución del gasto corriente de SAM por habitante y el porcentaje de autofinanciación por tasas y precios públicos sobre el gasto corriente de SAM. Periodo 2011-2016. Sin Barcelona

Tal como recoge el gráfico 13 (incluye Barcelona), ambos indicadores presentan comportamientos en paralelo desde el 2011 hasta el 2015, año a partir del cual el porcentaje de autofinanciación por tasas y precios públicos cae, a diferencia del gasto por habitante, el cual aumenta. Este comportamiento que refleja tendencias inversas de los dos indicadores se

A partir del 2014, no se evidencia una vinculación directa entre la evolución de la autofinanciación y del gasto corriente de SAM (sin Barcelona)

mantiene hasta el año 2014 cuando se excluyen los distritos de Barcelona (gráfico 14).

Las tasas y precios públicos más habituales que conforman la autofinanciación entre los entes participantes que disponen de esta fuente de ingresos graban la realización de visitas de inspección y de clasificación, la codificación, la aplicación de sanciones y la realización de actividades formativas relacionadas con la Seguridad Alimentaria.

Para analizar si el tipo de financiación del servicio permite alcanzar una mayor eficiencia de las políticas en Seguridad Alimentaria, a continuación se analiza, por un lado, el porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente según la existencia o no de autofinanciación por tasas y precios públicos (ver gráfico 15). En efecto, un bajo porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente puede requerir un aumento en el número de las visitas de inspección sucesivas y la aplicación de posibles sanciones por el incumplimiento de los requisitos en Seguridad Alimentaria.

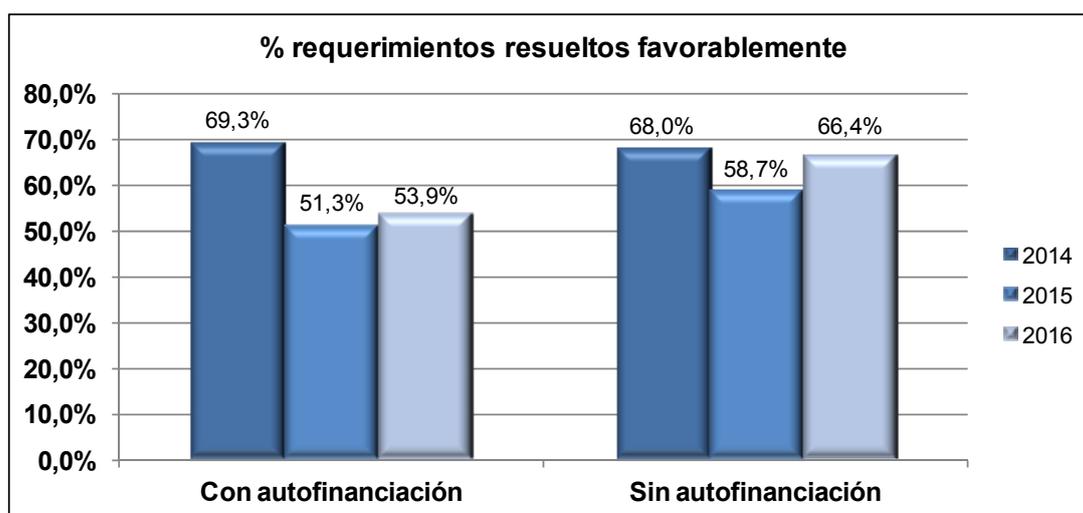


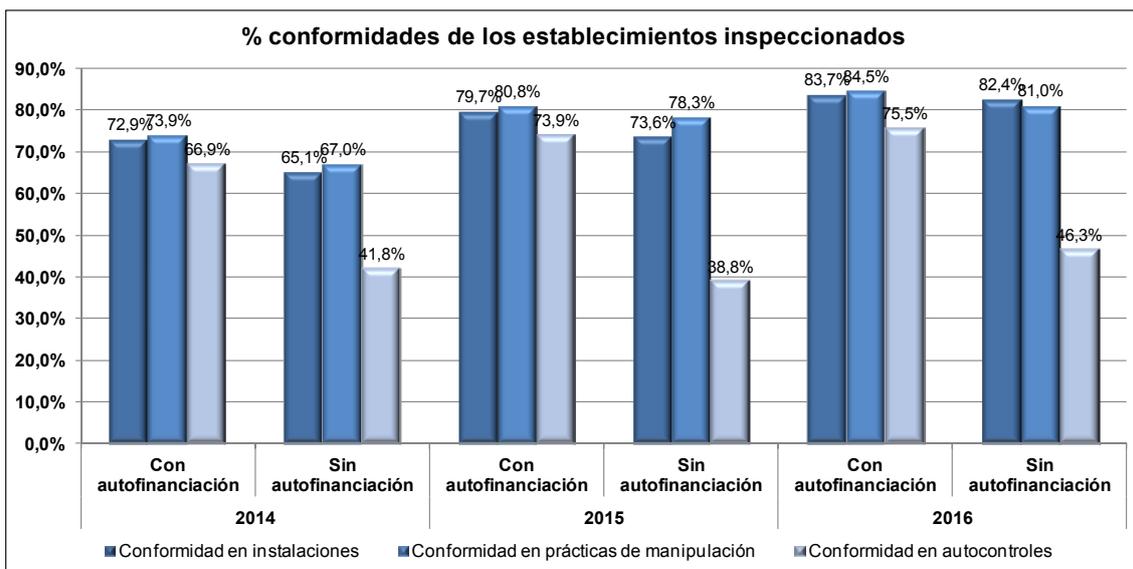
Gráfico 15: Porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente según existencia de autofinanciación por tasas y precios públicos. Período 2014-2016.

Así pues, se observa cómo de media y con excepción del año 2014, los entes participantes del Círculo con servicios de Seguridad Alimentaria que se autofinancian por tasas y precios públicos no logran un porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente mayor que los entes que no disponen de estos ingresos.

La aplicación de tasas y precios públicos no siempre supone una mejora en el % de requerimientos resueltos favorablemente

Por otro lado, analizando los porcentajes de conformidad de los establecimientos alimentarios inspeccionados en cuanto a las instalaciones, a las prácticas de manipulación y a la disposición o no de los autocontroles, se observa que son más elevados en los servicios que cuentan con autofinanciación. Esta diferencia es especialmente destacable en los establecimientos alimentarios inspeccionados que disponen de autocontrol (ver gráfico 16).

El 2016 los establecimientos inspeccionados de municipios con autofinanciación disponen de más autocontroles con una diferencia de más de 29 puntos porcentuales



*Gráfico 16: Porcentaje de conformidades de los establecimientos inspeccionados (instalaciones, prácticas de manipulación y autocontroles) según existencia de autofinanciación por tasas y precios públicos. Periodo 2014-2016.*

## El compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal

Junto con el eje '**La Financiación del servicio de Seguridad Alimentaria**' visto anteriormente, este eje conforma la base del triángulo conceptual del objetivo estratégico '**La calidad y eficiencia de los servicios municipales de Seguridad Alimentaria**' y es un factor imprescindible para garantizar '**La cobertura del servicio y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos**' que se tratará más adelante.

Así, se analizará a continuación cómo se aplican los recursos económicos de los servicios de Seguridad Alimentaria, recursos que se gestionan de manera directa por parte de los ayuntamientos y que se traducen en los indicadores del QRI incluidos en las dimensiones Valores organizativos / Recursos humanos y Usuario / Cliente (ver tabla 3).

Indicadores del 'compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal'	2014	2015	2016
Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes	3,1	3,3	3,6
Número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados	1,55	1,59	1,49
% de inspecciones propias sobre el número total de inspecciones	95,6 %	95,6 %	97,4 %
Número de establecimientos alimentarios sobre el número de inspectores/as SAM del ayuntamiento	830	847	888
Número de visitas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento	328,9	322,9	349,6
Número de advertencias emitidas por cada 100 establecimientos alimentarios visitados	26,9	21,5	17,5
Número de requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados	18,1	16,9	12,3
% de establecimientos alimentarios con medidas cautelares sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados	3,0 %	2,7 %	2,4 %
% de establecimientos alimentarios sancionados sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados	2,9 %	3,6 %	3,0 %

Tabla 3: Indicadores del eje estratégico 'El compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal'.  
Periodo 2014-2016.

En efecto, la dotación de recursos humanos de este servicio y, en consecuencia, su carga de trabajo, son factores determinantes a la hora de definir una sistemática de trabajo que garantice unos resultados óptimos.

En primer lugar, para evaluar la gestión que se hace de los riesgos sanitarios, se analizan a continuación los indicadores relacionados con las inspecciones, y se observa que en el año 2016 se confirma la recuperación iniciada el año 2014 en cuanto al número de inspecciones por cada 1.000 habitantes (3,6 el año 2016, los mismos que el año 2012) (ver gráfico 17).

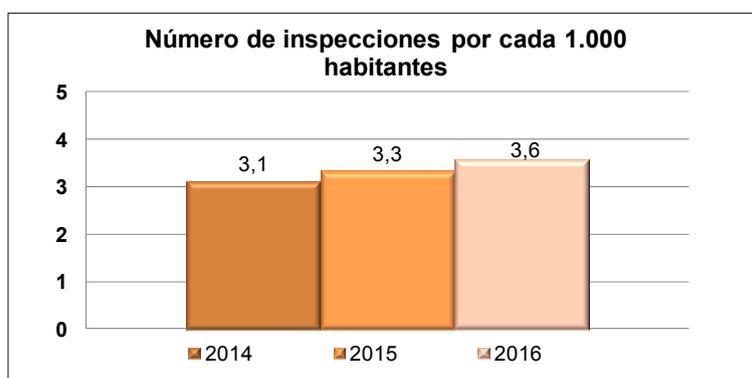


Gráfico 17: Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes.  
Periodo 2014-2016.

Ahora bien, por tramos de población se observa que en el 2016, los entes de menos población han reducido ligeramente, de media, el número de inspecciones por cada 1.000 habitantes respecto a 2015 mientras que los entes de más población han aumentado (ver gráfico 18).

**3,6 inspecciones por cada 1.000 habitantes.**  
**Por tramos de población:**  
**+60.000 hab.: 3,7 inspecciones**  
**-60.000 hab.: 3,1 inspecciones**

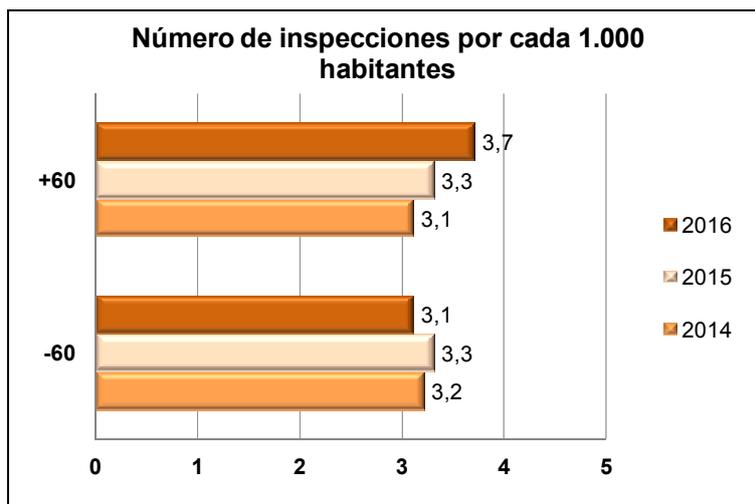


Gráfico 18: Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2014-2016.

Por otro lado, en cuanto a las visitas de inspección por establecimiento inspeccionado, los participantes del Círculo han realizado este año 1,49 visitas de media, dato inferior al registrado los años anteriores (ver gráfico 19).

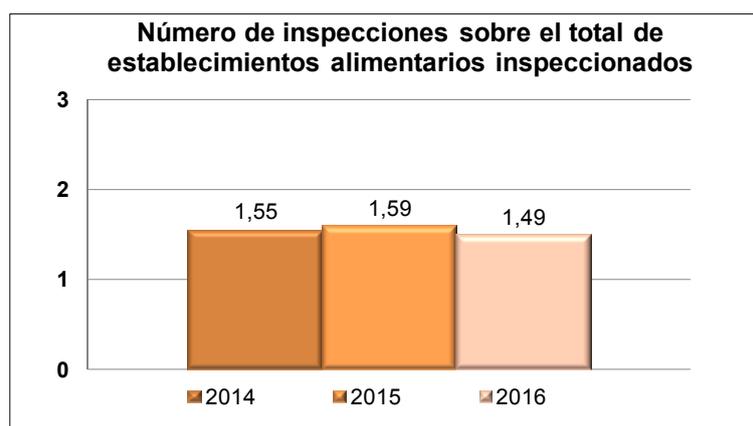


Gráfico 19: Número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados. Período 2014-2016.

Analizando en conjunto los dos indicadores anteriores, se observa cómo los ayuntamientos priorizan el inspeccionar un mayor número de establecimientos alimentarios, disponiendo de esta forma de un conocimiento cada vez más realista en relación al mapa de establecimientos del municipio.

Este año, los servicios de Seguridad Alimentaria han priorizado inspeccionar más establecimientos y reducir la reiteración sobre un mismo establecimiento

En segundo lugar, siempre en relación con el eje estratégico '**El compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal**', se analizan a continuación los indicadores que permiten dimensionar la capacidad del servicio de Seguridad Alimentaria a la hora de asumir las tareas de inspección para el control efectivo de las condiciones sanitarias de los establecimientos alimentarios.

Por un lado, en cuanto al porcentaje de inspecciones propias sobre el número total de inspecciones con recursos propios, tanto si se trata de personal en plantilla del ayuntamiento como si se trata de

personal externo contratado, en el año 2016 fue del 97,4% del total de inspecciones realizadas a los establecimientos alimentarios, logrando la media global su valor más alto de la serie histórica.

Este aumento, el cual se da en los dos tramos de población objeto de análisis, es superior en los municipios de menos de 60.000 habitantes, los cuales casi recuperan los valores registrados en 2014. Los municipios de mayor población realizan casi la totalidad de las inspecciones con recursos propios, consolidando la tendencia de los últimos años (ver gráfico 20).

**Los municipios de +60.000 habitantes hacen el 99,5% de las inspecciones con recursos propios ante el 85,9% de los municipios de -60.000 habitantes**

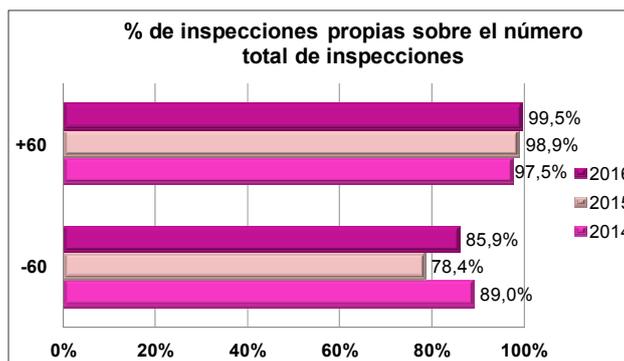


Gráfico 20: Porcentaje de inspecciones propias sobre el número total de inspecciones por tramo de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2014-2016.

Por otro lado, hay que analizar también el número de establecimientos alimentarios sobre el número de inspectores/as SAM del ayuntamiento (888 en 2016, 847 en el año 2015 y 830 en el año 2014). Aumenta así la carga teórica de trabajo que recae sobre los servicios de Seguridad Alimentaria de los municipios participantes del CCISAM y, en especial, la que recae sobre los inspectores/as.

En cuanto al análisis por tramos de población, se observa cómo los entes de menos de 60.000 habitantes continúan con un mayor número de establecimientos alimentarios por inspector SAM del ayuntamiento en comparación con los municipios de más de 60.000 habitantes, a pesar de que se evidencia una tendencia creciente de este indicador en ambos tramos de población (ver gráfico 21).

**888 establecimientos por inspector/a de SAM de media el 2016.**  
**Por tramos de población:**  
**+60.000 hab.: 816 establecimientos**  
**-60.000 hab.: 1.311 establecimientos**

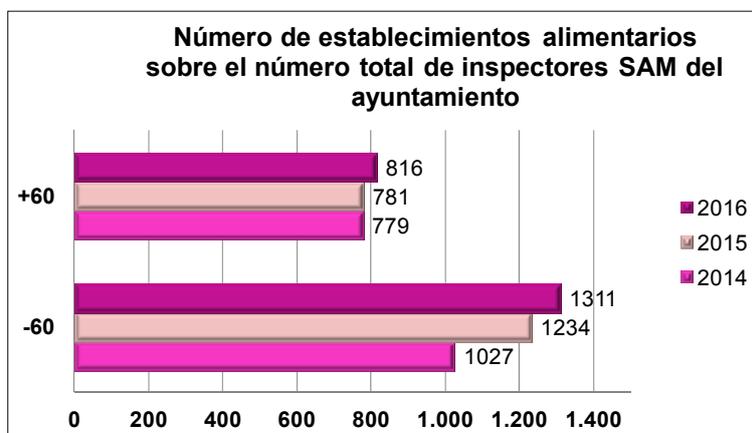


Gráfico 21: Número de establecimientos alimentarios sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2014-2016.

El análisis de la carga de trabajo de los trabajadores/as del servicio de Seguridad Alimentaria (1,45 el año 2016) y, en especial, de los inspectores/as (representan el 60% de los trabajadores/as del

servicio), permite valorar el dimensionado del mismo servicio y la eficiencia de los recursos que se destinan. Se complementa con el análisis del número de visitas de control (incluye tanto las inspecciones como las visitas de clasificación) sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento.

En esta edición con datos del 2016, los inspectores de los servicios de Seguridad Alimentaria han realizado, de media, 350 visitas de control, aumentándolas un 8% respecto al año anterior y asumiendo también el valor máximo de la serie histórica.

**350 visitas de control de media el 2016.**  
**Por tramos de población:**  
**+60.000 hab.: 371 visitas**  
**-60.000 hab.: 225 visitas**

Ahora bien, haciendo un análisis por tramos de población, se observa que son los entes de +60.000 habitantes los que han aumentado casi un 10% el número de visitas de control en contraposición con los entes de menor población que han mantenido un dato muy similar al año anterior (ver gráfico 22).

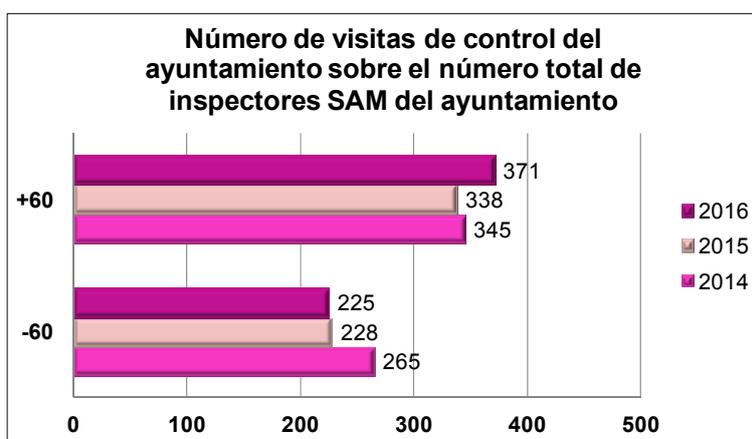


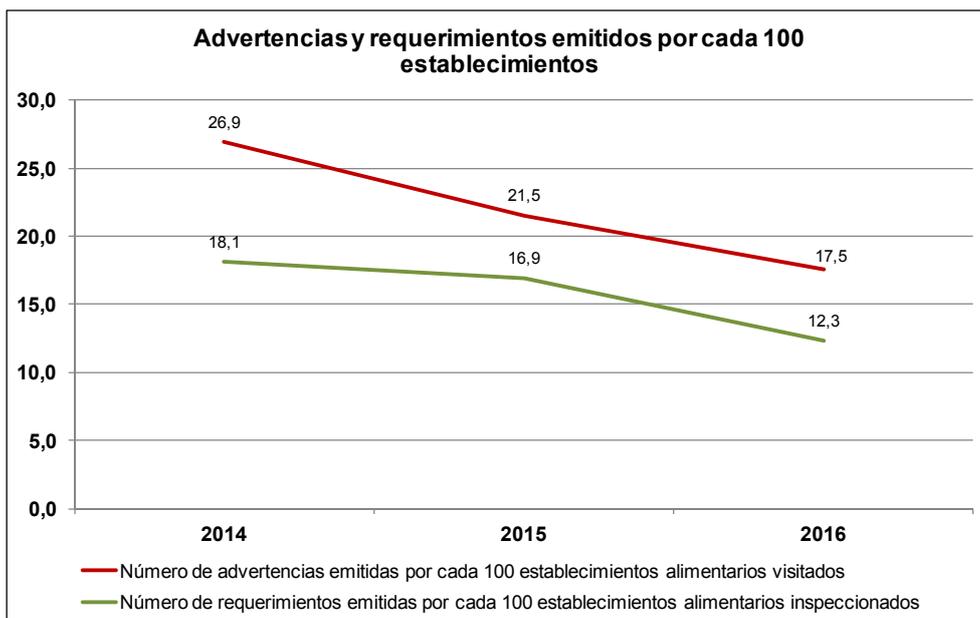
Gráfico 22: Número de visitas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

Continuando con el cumplimiento de la normativa, se analiza a continuación el grado de utilización de las herramientas de las que dispone el personal del servicio de Seguridad Alimentaria, como son las advertencias, los requerimientos, las medidas cautelares y las sanciones, para que los establecimientos alimentarios corrijan las deficiencias detectadas durante las visitas de control.

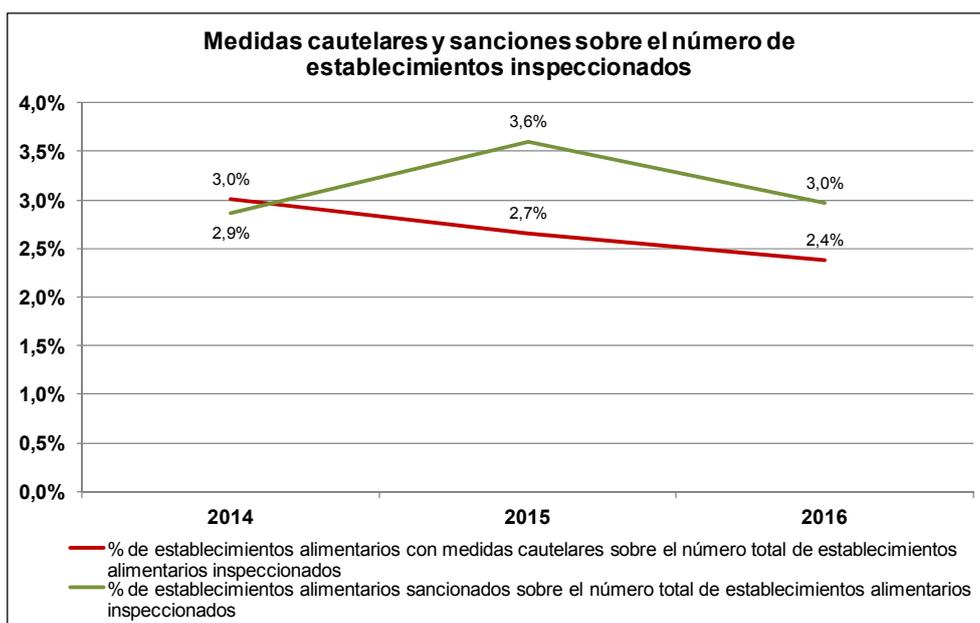
Por un lado, se observa que el uso de algunas de estas herramientas está disminuyendo muy significativamente en los últimos años (respecto del 2014 hay una reducción del 35% de las advertencias, del 32% de los requerimientos y del 20% de las medidas cautelares). Por otro lado, se mantiene estable el porcentaje de establecimientos sancionados sobre el total de establecimientos inspeccionados (ver gráficos 23 y 24).

**Se reduce el uso de advertencias, requerimientos y medidas cautelares**

Seguramente, la carga administrativa que supone la utilización de estos procedimientos y el bajo soporte administrativo con que cuentan los servicios de Seguridad Alimentaria (plantillas muy ajustadas) son los motivos que llevan a los técnicos de los servicios a reducir su uso.



*Gráfico 23: Número de advertencias y de requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos visitados e inspeccionados respectivamente. Periodo 2014-2016.*



*Gráfico 24: Porcentaje de establecimientos alimentarios con medidas cautelares y porcentaje de establecimientos alimentarios con sanciones sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados. Periodo 2014-2016.*

Analizando los datos por tramos de población, también se observa el menor uso de estas herramientas respecto de 2014, a pesar del aumento en 2016 del número de requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados que ha caracterizado los municipios de menor población (ver gráfico 25).

En 2016 los municipios de -60.000 habitantes aumentan un 22% la emisión de requerimientos

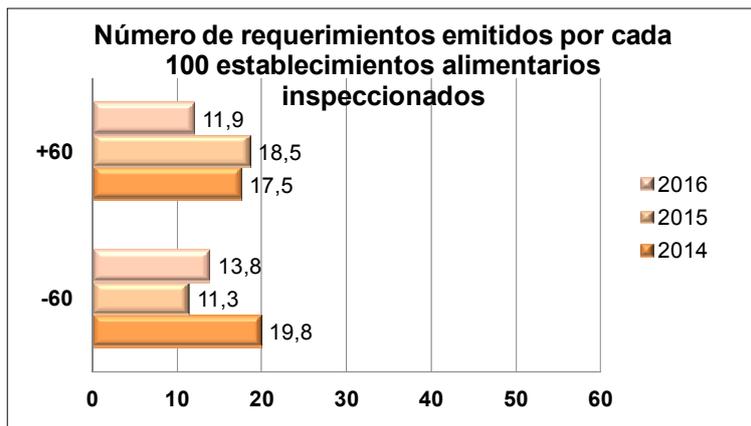


Gráfico 25: Número de requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

## La cobertura del servicio y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos

Este apartado recoge los resultados obtenidos por el desarrollo de los dos ejes estratégicos definidos anteriormente y permite valorar el grado de consecución del objetivo estratégico 'La calidad y eficiencia de los servicios municipales de Seguridad Alimentaria'.

Los indicadores que se analizan están incluidos en diferentes dimensiones del QRI y son los siguientes:

Indicadores de la 'cobertura del servicio y el cumplimiento de los establecimientos'	2014	2015	2016
% establecimientos alimentarios inspeccionados sobre el total de establecimientos alimentarios	20,1 %	23,5 %	25,0 %
Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes	3,1	3,3	3,6
Número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados	1,55	1,59	1,49
% establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios	43,5 %	50,3 %	59,2 %
% de establecimientos codificados sobre el número total de establecimientos alimentarios	41,2 %	56,3 %	63,5 %
Gasto corriente anual de SAM sobre número de establecimientos alimentarios	88	97	95
% de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a instalaciones sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	75,4 %	82,1 %	83,9 %
% de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a prácticas de manipulación sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	76,6 %	83,8 %	84,4 %
% de establecimientos alimentarios inspeccionados que disponen de autocontrol sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados	69,0 %	71,7 %	70,5 %
% de establecimientos alimentarios clasificados conformes en cuanto a instalaciones sobre el nº de establecimientos alimentarios clasificados anual	70,3 %	65,3 %	73,6 %
% de establecimientos alimentarios clasificados conformes en cuanto a prácticas de manipulación sobre el nº de establecimientos alimentarios clasificados anual	70,0 %	67,1 %	73,6 %
% de establecimientos alimentarios clasificados que disponen de autocontrol sobre el nº de establecimientos alimentarios clasificados anual	47,9 %	45,0 %	49,4 %
Número de advertencias emitidas por cada 100 establecimientos alimentarios visitados	26,9	21,5	17,5
Número de requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados	18,1	16,9	12,3
% de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos	69,1 %	54,9 %	55,7 %

Tabla 4: Indicadores del eje estratégico 'La cobertura del servicio y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos'. Periodo 2014-2016.

Uno de los principales objetivos dentro de la cartera de servicios de Seguridad Alimentaria es el de garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos alimentarios.

En el año 2016 se inspeccionaron el 25,0% de los establecimientos alimentarios ante el 23,5% de 2015 y el 20,1% de 2014. Por lo tanto, se confirma que el aumento del número de inspecciones por cada 1.000 habitantes junto con la disminución del número de inspecciones por establecimiento alimentario inspeccionado que se ha destacado en el apartado anterior, tienen un impacto directo en la cobertura del servicio en cuanto a establecimientos inspeccionados respecto al total de establecimientos alimentarios del municipio (ver gráfico 26).

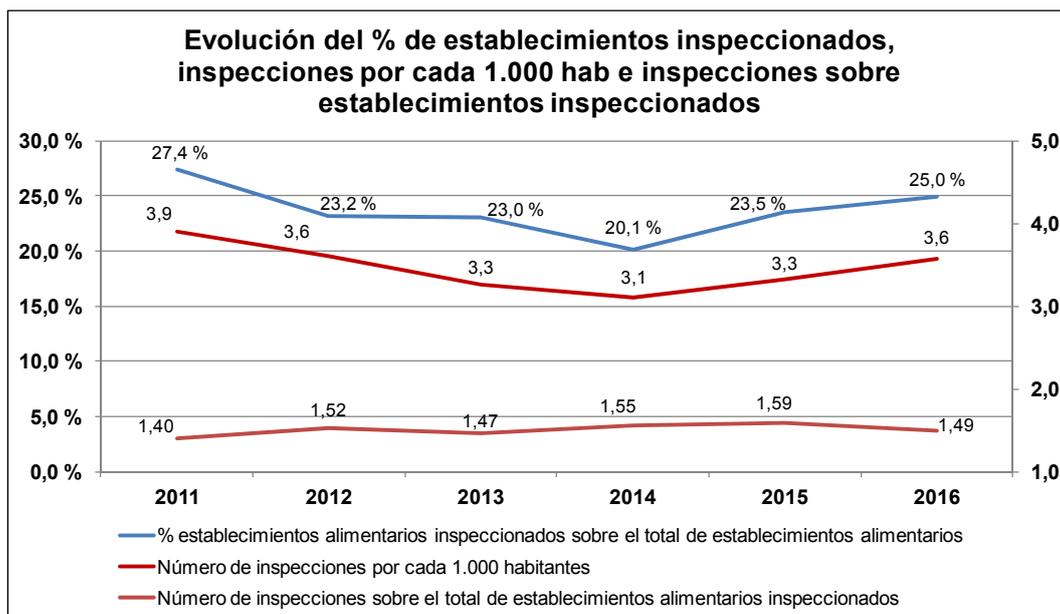


Gráfico 26: Evolución del porcentaje de establecimientos inspeccionados, el número de inspecciones por cada 1.000 habitantes y el número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados. Periodo 2011-2016.

Analizándolo por tramos de población, se observa que los entes de más de 60.000 habitantes tienen un mayor porcentaje de establecimientos inspeccionados que los entes de menor población. Así pues, son principalmente los municipios de mayor población los que hacen aumentar el porcentaje medio de establecimientos alimentarios inspeccionados respecto al total (ver gráfico 27).

Son los entes de +60.000 habitantes los que hacen aumentar la media del % de establecimientos inspeccionados

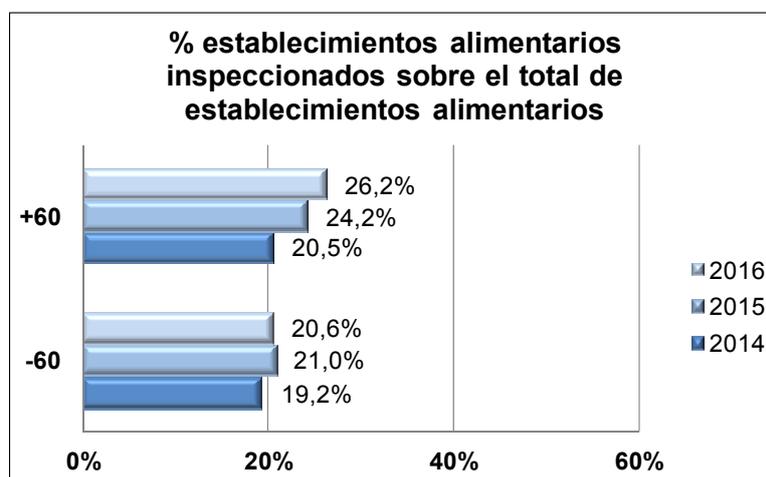


Gráfico 27: Porcentaje de establecimientos alimentarios inspeccionados sobre el total de establecimientos alimentarios por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

Para completar el análisis en cuanto al nivel de cobertura de los servicios de Seguridad Alimentaria en el año 2016, es necesario tener en cuenta, además, el porcentaje de establecimientos clasificados y el porcentaje de establecimientos codificados respecto al total de establecimientos alimentarios en el municipio: estos dos indicadores han experimentado un crecimiento sostenido desde el 2012, año en que se empezaron a calcular (ver gráficos 28 y 29).

59,2% de establecimientos clasificados en 2016 y 63,5% de establecimientos codificados respecto al total de establecimientos alimentarios

Este aumento también se observa tanto en el análisis por tramos de población como en el análisis excluyendo los distritos de Barcelona (gráfico 28).

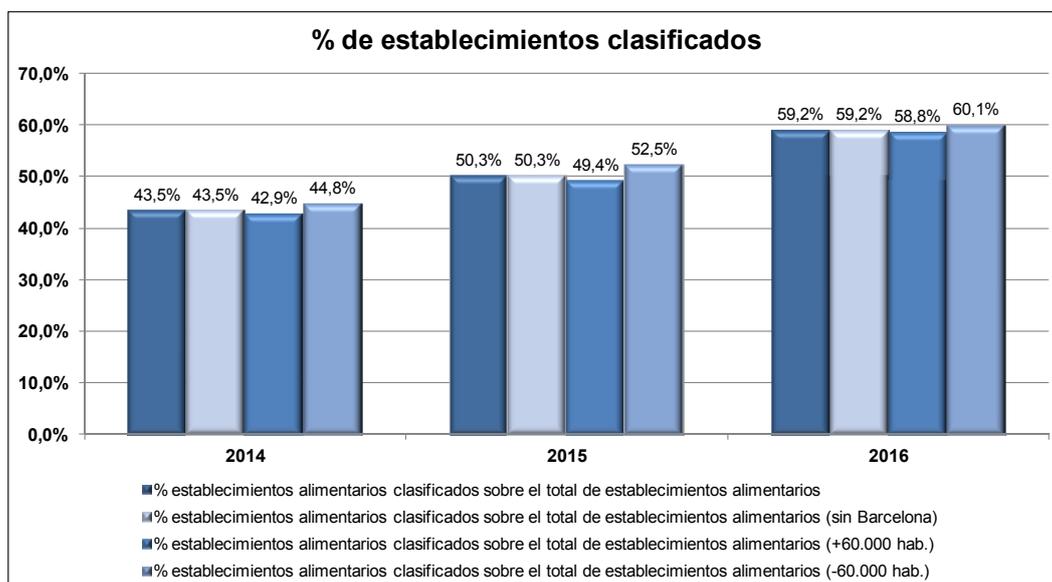


Gráfico 28: Porcentaje de establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios (datos con y sin Barcelona y por tramos de población, +60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

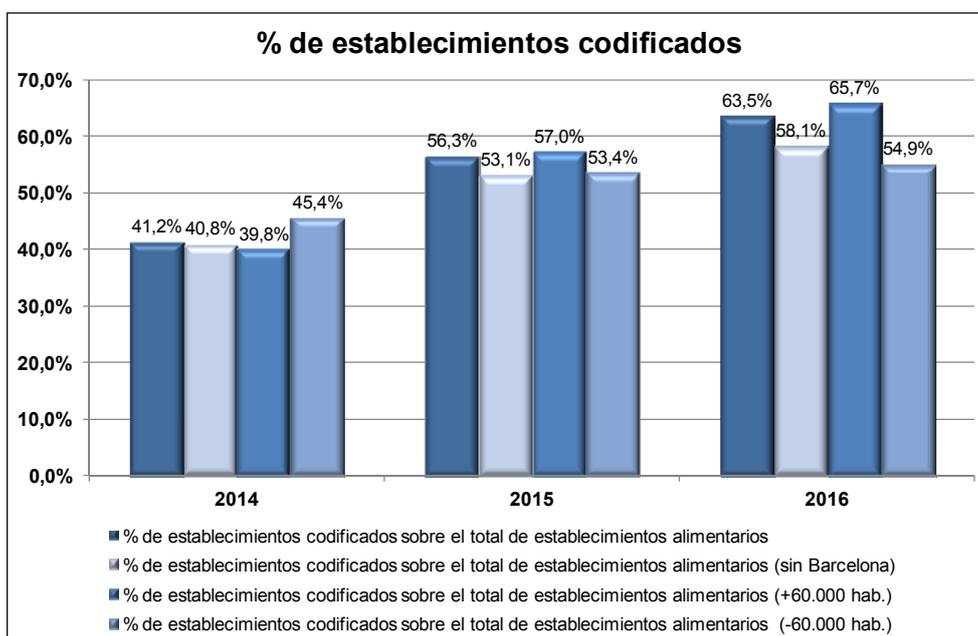


Gráfico 29: Porcentaje de establecimientos alimentarios codificados sobre el total de establecimientos alimentarios (datos con y sin Barcelona y por tramos de población, +60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

Ahora bien, tal como se puede observar, son los entes de menor población los que presentan un aumento menor en el porcentaje de establecimientos codificados respecto a 2015.

Relacionando los indicadores anteriores con el gasto corriente de SAM sobre el número de establecimientos alimentarios, se observa un aumento de la actividad por parte de los servicios: con un gasto de entre 92 € y 104 €, los entes de mayor población aumentan tanto las inspecciones como las clasificaciones y las codificaciones, a pesar de la ligera reducción del gasto por establecimiento respecto al año anterior.

El gasto de 100 € por establecimiento permite realizar inspecciones, clasificaciones y codificaciones, pero con 77 € es necesario priorizar la actuación

En cuanto a los municipios de menos de 60.000 habitantes, visto el estancamiento del porcentaje de establecimientos codificados y de los inspeccionados que acompaña el aumento del porcentaje de establecimientos clasificados respecto 2015, se puede afirmar que, de media, requieren priorizar el tipo de actuación a desarrollar en mayor medida que los entes de más de 60.000 habitantes (ver gráfico 30).

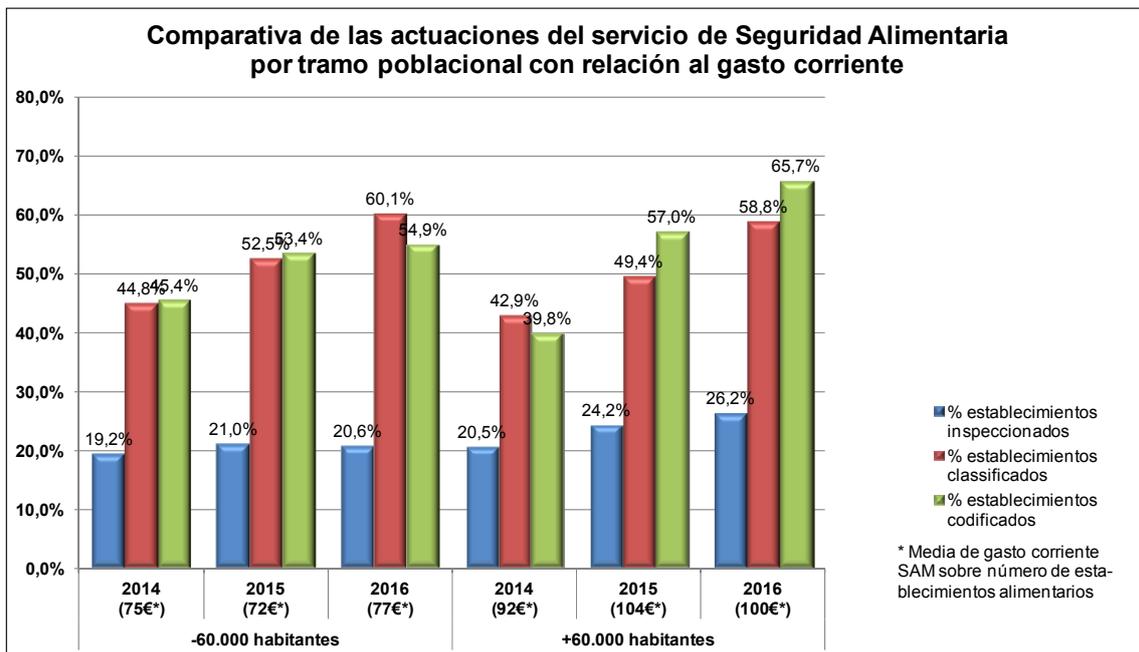


Gráfico 30: Comparativa en cuanto al porcentaje de establecimientos inspeccionados, clasificados y codificados sobre el total de establecimientos alimentarios, sobre el gasto de SAM por establecimiento y por tramo de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Periodo 2014-2016.

Finalmente, las conformidades tanto de los establecimientos alimentarios inspeccionados como de los clasificados han mejorado en general respecto al año anterior, a pesar de la menor utilización, de media, de los requerimientos, de las advertencias, de las sanciones y de las medidas cautelares.

Ahora bien, el análisis por tramo poblacional evidencia como, en realidad, los municipios de menos de 60.000 habitantes han aumentado el uso de requerimientos y de medidas cautelares respecto al año 2015.

**Conformidades de los establecimientos inspeccionados el 2016:**

- 83,9% en instalaciones
- 84,4% en prácticas de manipulación
- 70,5% en autocontroles

**Conformidades de los establecimientos clasificados el 2016:**

- 73,6% en instalaciones
- 73,6% en prácticas de manipulación
- 49,4% en autocontroles

En cuanto a los establecimientos alimentarios inspeccionados que disponen de autocontrol, parece que han alcanzado un grado de conformidad de difícil superación, tal como se observa por el estancamiento de los resultados, alrededor del 70% durante los últimos tres años de estudio (ver gráficos 31 y 32).

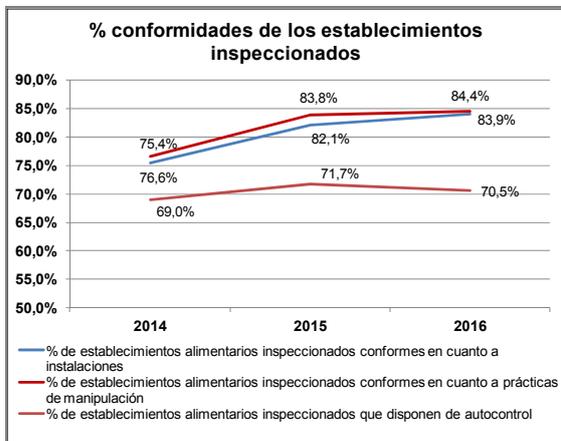


Gráfico 31: Porcentaje de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a instalaciones, prácticas de manipulación y que disponen de autocontrol. Período 2014-2016

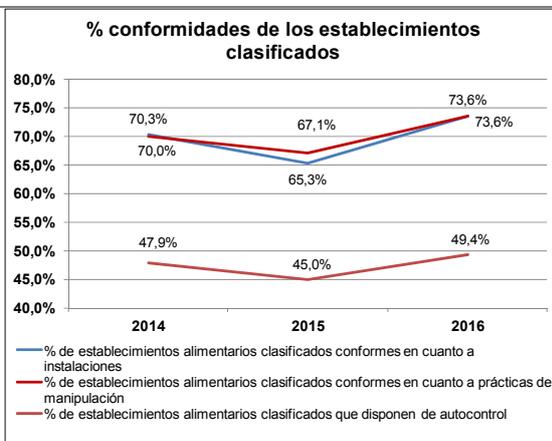


Gráfico 32: Porcentaje de establecimientos alimentarios clasificados conformes en cuanto a instalaciones, prácticas de manipulación y que disponen de autocontrol. Período 2014-2016

Ahora bien, el análisis por tramos de población muestra cómo los entes de menos de 60.000 habitantes se caracterizan por una ligera disminución en cuanto a las conformidades de los establecimientos alimentarios inspeccionados (ver gráfico 32), mientras que las conformidades en cuanto a las instalaciones y a las prácticas de manipulación de los establecimientos alimentarios clasificados aumentan en general en este tramo de población respecto del año anterior (se mantienen los mismos resultados en cuanto a los autocontroles, ver gráfico 33).

Todo y el aumento del número de requerimientos emitidos por los entes de -60.000 habitantes se reducen las conformidades de los establecimientos inspeccionados

Esta situación coincide con el aumento del número de requerimientos emitidos y, a la vez, con un menor uso que se hace de las advertencias por parte de los entes de -60.000 habitantes (ver gráfico 34).



Gráfico 32: Porcentaje de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a instalaciones, prácticas de manipulación y que disponen de autocontrol en el tramo de población de -60.000 habitantes. Período 2014-2016

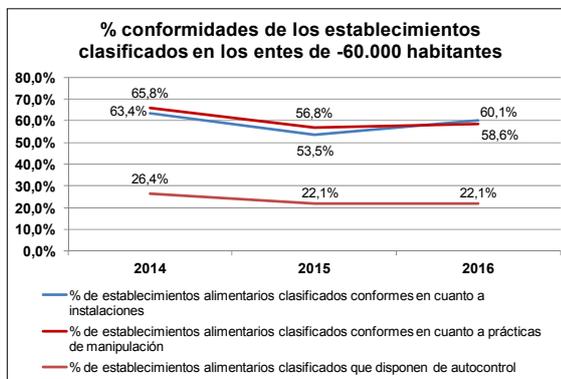
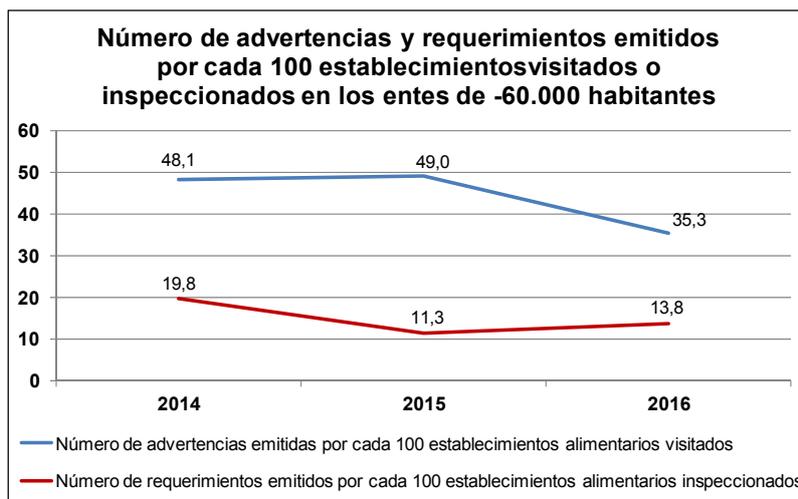


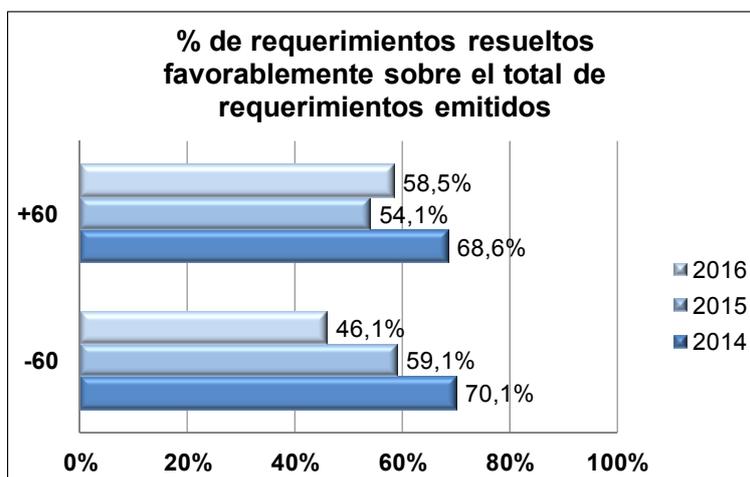
Gráfico 33: Porcentaje de establecimientos alimentarios clasificados conformes en cuanto a instalaciones, prácticas de manipulación y que disponen de autocontrol en el tramo de población de -60.000 habitantes. Período 2014-2016



*Gráfico 34: Número de advertencias y requerimientos emitidos por cada 100 establecimientos visitados e inspeccionados, respectivamente, en el tramo de población de -60.000 habitantes. Periodo 2014-2016.*

Como consecuencia, el porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente en los entes de menor población es inferior al alcanzado por los municipios más grandes. Se mantiene así la tendencia descendente en los municipios de menos de 60.000 habitantes mientras que los entes de mayor población aumentan el porcentaje de resoluciones favorables respecto del 2015 (ver gráfico 35). Esto se debe, especialmente, a la influencia de los resultados de los distritos de la ciudad de Barcelona que han permitido mejorar el valor del indicador.

**Requerimientos resueltos favorablemente el 2016:**  
 +60.000 hab.: 58,5%  
 -60.000 hab.: 46,1%



*Gráfico 35: Porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos. Periodo 2014-2016.*

## 4. Análisis de los talleres de mejora: método Kaizen

En los talleres de mejora de este año la participación fue de un 87% y se trabajó la metodología de Mapas de Relaciones y acciones de mejora (acciones Kaizen, palabra de origen japonés que se traduce al castellano como “mejora continua”). Una cualidad de esta metodología es el hecho que se consideran mejoras sólo aquellas pequeñas acciones que por sus características son de fácil implementación, minimizando las posibilidades de procrastinación.

Se organizaron tres talleres en días diferentes, a pesar de que se convocaron a los técnicos municipales en un único día, para trabajar en grupos más reducidos formados por municipios de la misma franja poblacional.

El día del taller, cada participante recibió y validó su mapa de relaciones. Este contiene indicadores comunes clave para el diagnóstico del servicio y también aquellos relevantes porque se derivan puntos fuertes u oportunidades de mejora para el municipio, en comparación con su grupo de referencia (municipios participantes con un tamaño poblacional parecido). En el mapa de relaciones se consignaron algunas de las posibles interrelaciones entre estos indicadores, tanto directas como indirectas, para profundizar en la evaluación de los resultados del Cuadro Resumen de Indicadores.

Cada municipio analizó el mapa de relaciones y contextualizó las situaciones que por su naturaleza no quedaban reflejadas en los indicadores del mapa, así como situaciones de carácter político, tipología de establecimientos visitados o incluso información referente a los titulares de los establecimientos alimentarios.

De esta manera, cada municipio identificó una problemática que le interesaba trabajar y la explicó a sus compañeros de mesa, así como los factores que la provocan. A continuación, cada municipio del grupo propuso una acción de mejora (acción Kaizen) que fue debatida y consensuada por el resto de municipios, así como por el municipio afectado por la problemática. De esta manera, cada municipio obtuvo un listado de acciones de mejora que pueden solucionar parte del problema analizado.

Durante los talleres destacó el debate, el intercambio de experiencias y la puesta en común de las conclusiones entre los participantes.

En la siguiente tabla se relacionan los entes que participaron durante los talleres:

TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3
Barcelona	Cardedeu	Barberà del Vallès
Cornellà de Llobregat	Castellbisbal	Cambrils
Hospitalet de Llobregat (L')	Franqueses del Vallès (Les)	Castelldefels
Mataró	Manlleu	Cerdanyola del Vallès
Rubí	Masnou (EI)	Gavà
Sabadell	Montgat	Granollers
Sant Boi de Llobregat	Olesa de Montserrat	Igualada
Sant Cugat del Vallès	Palau-solità i Plegamans	Prat de Llobregat (EI)
Santa Coloma de Gramenet	Premià de Mar	Sant Adrià de Besòs
	Sant Pere de Ribes	Vic
	Sant Sadurn d'Anoia	Viladecans
	Sitges	Vilafranca del Penedès
		Vilanova i la Geltrú

Tabla 6: Entes participantes durante los talleres de mejora.

Los principales temas tratados por los municipios durante los talleres han sido:

Dimensión. Objetivos.	Oportunidades de Mejora	Municipios	%
<b>Encargo político</b>			<b>61,76%</b>
<b>Garantizar el cumplimiento de la normativa y gestionar un servicio de calidad</b>	✓ % establecimientos alimentarios inspeccionados sobre el total de establecimientos alimentarios	✓ Cambrils ✓ Cerdanyola del Vallès ✓ Gavà ✓ Igualada ✓ Masnou (EI) ✓ Premià de Mar	<b>17,65%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes en cuanto a prácticas de manipulación sobre el número de establecimientos alimentarios inspeccionados	✓ Sant Adrià de Besòs	<b>2,94%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios inspeccionados conformes (instalaciones, prácticas de manipulación y autocontroles)	✓ Sant Boi de Llobregat ✓ Vilafranca del Penedès	<b>5,88%</b>
	✓ % establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios	✓ Cornellà de Llobregat ✓ Sitges	<b>5,88%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios inspeccionados y/o clasificados que disponen de autocontrol sobre el nº de establecimientos alimentarios inspeccionados y/o clasificados anualmente	✓ Mataró	<b>2,94%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios clasificados que disponen de autocontrol sobre el nº de establecimientos alimentarios clasificados	✓ Palau-solità i Plegamans ✓ Sabadell	<b>5,88%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios codificados, inspeccionados y clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios	✓ Montgat	<b>2,94%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios y % de establecimientos codificados sobre el número total de establecimientos alimentarios	✓ Olesa de Montserrat	<b>2,94%</b>
	✓ % de establecimientos codificados sobre el número total de establecimientos alimentarios	✓ Rubí ✓ Vic	<b>5,88%</b>
	<b>Gestión del riesgo</b>	✓ % de establecimientos alimentarios clasificados como riesgo sanitario alto sobre el nº de establecimientos alimentarios clasificados	✓ Cardedeu ✓ Sant Pere de Ribes ✓ Viladecans
<b>Valores organizativos/RRHH</b>			<b>2,94%</b>
<b>Mejorar las habilidades de los/las trabajadores/as de SAM</b>	✓ Número total de horas de formación específica sobre el número total de trabajadores/as de SAM	✓ Sant Cugat del Vallès	<b>2,94%</b>
<b>Economía</b>			<b>2,94%</b>
<b>Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados</b>	✓ Coste corriente SAM por establecimiento alimentario	✓ Prat de Llobregat (EI)	<b>2,94%</b>
<b>Otros</b>			<b>32,35%</b>
	✓ Acumulación de expedientes de establecimientos alimentarios pendientes de seguimiento	✓ Barberà del Vallès	<b>2,94%</b>
	✓ Mantener la eficiencia en los próximos años (cambios generacionales, nuevas tecnologías, etc.)	✓ Barcelona (10 districtes)	<b>2,94%</b>
	✓ Falta de procedimiento administrativo	✓ Castellbisbal	<b>2,94%</b>
	✓ Baja calidad del servicio y mala gestión del tiempo	✓ Castelldefels	<b>2,94%</b>
	✓ Desconocimiento de la aplicación correcta del protocolo de la Diputación de Barcelona para la clasificación de establecimientos alimentarios	✓ Franquese del Vallès (Les)	<b>2,94%</b>
	✓ No se contabilizan como establecimientos alimentarios los establecimientos no sedentarios (mercado ambulante y ferias)	✓ Granollers	<b>2,94%</b>
	✓ Obsolescencia del parque móvil del servicio	✓ Hospitalet de Llobregat (L')	<b>2,94%</b>
	✓ Errores en el proceso de clasificación e inspección de los establecimientos alimentarios	✓ Manlleu	<b>2,94%</b>
	✓ Dificultad en la aplicación de los autocontroles por parte de los operadores de los establecimientos alimentarios	✓ Sant Sadurn d'Anoia	<b>2,94%</b>
	✓ Productos manipulados que no se etiquetan correctamente	✓ Santa Coloma de Gramenet	<b>2,94%</b>
	✓ % de establecimientos alimentarios inspeccionados que disponen de un correcto autocontrol de alérgenos	✓ Vilanova i la Geltrú	<b>2,94%</b>

## 5. Resumen ejecutivo

A continuación se recogen, a título de resumen, las principales conclusiones que se derivan del análisis de resultados de la octava edición del Círculo de Comparación Intermunicipal de Seguridad Alimentaria (CCISAM).

### Datos de participación:

- La muestra analizada agrupa 48 entes municipales, 47 de los cuales son de la provincia de Barcelona y 1 de la provincia de Tarragona. Se incluyen los 10 distritos de la ciudad de Barcelona.
- Los 47 entes municipales representan el 83,6% de la población de los municipios de la provincia de Barcelona, mayores de 10.000 habitantes.

### Estructura del informe:

- Se ha definido el objetivo estratégico '**La calidad y eficiencia de los servicios municipales de Seguridad Alimentaria**' como hilo conductor.
- Descomposición del objetivo en tres ejes estratégicos:
  - La financiación del servicio de Seguridad Alimentaria.
  - El compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal.
  - La cobertura y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos.

### Respecto a la financiación del servicio de Seguridad Alimentaria:

- De media, entre el año 2013 y el año 2016 el gasto corriente de SAM pierde peso respecto al presupuesto de Salud Pública (representa un 16,6% el 2016 ante un 18,7% el 2013) pero se mantiene estable respecto al presupuesto municipal (representa un 0,12% tanto el año 2016 como el 2013).
- En los entes de menor población, la Seguridad Alimentaria aumenta su peso dentro del presupuesto de Salud Pública, seguramente a raíz de la disminución de otras competencias del servicio (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Vigilancia de la salud pública y otras competencias de Protección de la salud, etc.).
- El gasto corriente de SAM por habitante es de 0,91€ el año 2016.
- La Seguridad Alimentaria continúa siendo el servicio municipal con un menor gasto corriente por habitante a pesar de ser una competencia municipal obligatoria.
- Los ayuntamientos han aumentado en 3 puntos porcentuales su aportación a la financiación del servicio de Seguridad Alimentaria debido, sobretudo, a una menor recaudación por tasas y precios públicos.
- A partir del año 2014, no se evidencia una relación directa entre los ingresos por tasas y precios públicos y el gasto corriente de SAM, excluyendo los distritos de Barcelona.
- Los entes municipales que aplican tasas y precios públicos no siempre ven resueltos de forma favorable un mayor porcentaje de requerimientos emitidos.
- La conformidad de los establecimientos alimentarios inspeccionados en 2016 de los municipios que autofinancian el servicio de Seguridad Alimentaria con tasas y precios públicos se sitúa, en cuanto a los autocontroles, a más de 29 puntos porcentuales por encima de los establecimientos inspeccionados en municipios sin autofinanciación del servicio.

### **Respecto al compromiso y la metodología del equipo de Seguridad Alimentaria municipal:**

- Se han realizado 3,6 inspecciones por cada 1.000 habitantes, hecho que consolida la tendencia creciente de este indicador a lo largo de los últimos años. Por tramos de población, los entes de mayor población han realizado 3,7 inspecciones ante las 3,1 inspecciones de los entes de menor población.
- Este año, los servicios de Seguridad Alimentaria han priorizado inspeccionar más establecimientos alimentarios y, por lo tanto, reducir el número de visitas por establecimiento.
- Los municipios de más de 60.000 habitantes realizan el 99,5% de las inspecciones con recursos propios ante el 85,9% de los municipios de menor población.
- Se consolida el aumento del número de establecimientos alimentarios por inspector/a de SAM del ayuntamiento, siendo el 2016 de 888 establecimientos de media. La carga más grande continúa siendo de los municipios de menor población con 1.311 establecimientos ante los 816 de los municipios con mayor población.
- El 2016 se han realizado, de media, 350 vistas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores/as SAM del ayuntamiento. Por tramos de población, son los municipios de más de 60.000 habitantes los que realizan un mayor número de visitas (371 visitas de control ante 225 visitas de los municipios de menor población).
- De media, existe una mejora de la eficiencia de los servicios de Seguridad Alimentaria: aumentan las visitas de control así como el porcentaje de establecimientos alimentarios codificados y clasificados, y disminuye el gasto corriente por establecimiento alimentario.
- En conjunto, se reduce el uso de las advertencias y de los requerimientos, así como de la aplicación de medidas cautelares (respecto al año 2014 hay una reducción del 35%, del 32% y del 20% respectivamente). A pesar de esto, en 2016 los municipios de menor población aumentan un 22% la emisión de requerimientos.

### **Respecto a la cobertura y cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos:**

- Los entes de más de 60.000 habitantes tienen un mayor porcentaje de establecimientos inspeccionados que los entes de menor población (un 26,2% ante un 20,6% respectivamente), haciendo que aumente la media global del indicador.
- En el año 2016 se han clasificado el 59,2% de los establecimientos alimentarios y se dispone del 63,5% de los establecimientos codificados.
- Los entes de más de 60.000 habitantes que, de media, tienen un gasto por establecimiento alimentario de 100 €, disponen de capacidad para desarrollar las actividades de inspección, de clasificación y de codificación. En cambio, con un gasto por establecimiento de 77 € en los municipios de menor población, se requiere priorizar en mayor medida la actividad a desarrollar.
- De media, el 83,9% de los establecimientos alimentarios inspeccionados son conformes en cuanto a las instalaciones, un 84,4% en cuanto a las prácticas de manipulación y un 70,5% disponen de autocontrol.
- Los establecimientos alimentarios clasificados son conformes en cuanto a las instalaciones en un 73,6%, a las prácticas de manipulación en un 73,6% y disponen de autocontrol en un 49,4%.
- A pesar del aumento de la emisión de requerimientos en los municipios de menos de 60.000 habitantes, se reducen de media las conformidades de los establecimientos alimentarios inspeccionados (instalaciones, prácticas de manipulación y autocontroles).
- En cuanto a la resolución favorable de los requerimientos emitidos, son los entes de más de 60.000 habitantes los que resuelven un mayor porcentaje, en comparación con los municipios de menor población (un 58,5% ante un 46,1%).